

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 054 -2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 05 MAR. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2012-EF/50.01 de fecha 22 de Febrero de 2012, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas aprueba la Directiva N° 002-2012-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013";

Que, la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, en coordinación con los Sectores, viene promoviendo la implementación de nuevas metodologías e instrumentos para mejorar la calidad del gasto público, en el marco del Presupuesto por Resultado (PpR), lo que implica migrar de un enfoque inercial y centrado en el costeo de insumos hacia un modelo de financiamiento que vincula los recursos asignados a las entidades públicas con los resultados que deben lograr en beneficio de su población objetivo, haciendo uso sistemático de la información de desempeño y de las prioridades de política;

Que, de acuerdo al Artículo 8° Inciso a) de la Resolución Directoral N° 004-2012-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 002-2012-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013", el titular de la entidad debe constituir una Comisión encargada del proceso de diseño de los Programas Presupuestales;

Con las visaciones de la SubJefura, la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones, Oficina General de Asesoría Técnica y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

En uso de las facultades y atribuciones establecidas en el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Constituir la Comisión encargada del proceso de diseño de los Programas Presupuestales del Instituto Nacional de Salud para el año 2013, la misma que estará integrada por:

- Dr. Percy Mlnaya León, Jefe, quien la preside.
- Méd. José Baltazar Cárdenas Cáceres, Director General OGAT
- Lic. Jim Orlando Carrera Yalan, Director Ejecutivo OEPPi
- Ing. José Arrospide Aliaga, Director General OGA

//...



- Ing. Marco Antonio Pacherras Maza, Director Ejecutivo OEL
- Méd. Gabriela Minaya Martínez, Director General OGITT
- Méd. Oswaldo Eduardo Salaverry García, Director General CENSI
- Q. F. Rubén Gaspar Tabuchi Matsumoto, Director General CNCC

**Artículo 2°.-** La Comisión, luego de identificar los Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados, definirá a los Equipos Técnicos encargados de su diseño.

**Artículo 3°.-** Notificar la presente resolución a todos los miembros mencionados, a la Oficina Ejecutiva de Personal para su inclusión en los legajos personales y al Órgano de Control Institucional, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese.



*[Handwritten signature]*

Percy Luis Minaya León  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en su acto al interesado. Registro N° 238 / Lima, 04/02/2012

*[Handwritten signature]*  
SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO



SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 054 -2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 05 MAR. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2012-EF/50.01 de fecha 22 de Febrero de 2012, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas aprueba la Directiva N° 002-2012-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013";

Que, la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, en coordinación con los Sectores, viene promoviendo la implementación de nuevas metodologías e instrumentos para mejorar la calidad del gasto público, en el marco del Presupuesto por Resultado (PpR), lo que implica migrar de un enfoque inercial y centrado en el costeo de insumos hacia un modelo de financiamiento que vincula los recursos asignados a las entidades públicas con los resultados que deben lograr en beneficio de su población objetivo, haciendo uso sistemático de la información de desempeño y de las prioridades de política;

Que, de acuerdo al Artículo 8° Inciso a) de la Resolución Directoral N° 004-2012-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 002-2012-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013", el titular de la entidad debe constituir una Comisión encargada del proceso de diseño de los Programas Presupuestales;

Con las visaciones de la SubJefura, la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones, Oficina General de Asesoría Técnica y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

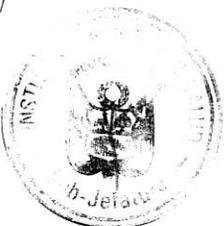
En uso de las facultades y atribuciones establecidas en el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Constituir la Comisión encargada del proceso de diseño de los Programas Presupuestales del Instituto Nacional de Salud para el año 2013, la misma que estará integrada por:

- Dr. Percy Mlnaya León, Jefe, quien la preside.
- Méd. José Baltazar Cárdenas Cáceres, Director General OGAT
- Lic. Jim Orlando Carrera Yalan, Director Ejecutivo OEPPi
- Ing. José Arrospide Aliaga, Director General OGA

//...



- Ing. Marco Antonio Pacherras Maza, Director Ejecutivo OEL
- Méd. Gabriela Minaya Martínez, Director General OGITT
- Méd. Oswaldo Eduardo Salaverry García, Director General CENSI
- Q. F. Rubén Gaspar Tabuchi Matsumoto, Director General CNCC

**Artículo 2º.-** La Comisión, luego de identificar los Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados, definirá a los Equipos Técnicos encargados de su diseño.

**Artículo 3º.-** Notificar la presente resolución a todos los miembros mencionados, a la Oficina Ejecutiva de Personal para su inclusión en los legajos personales y al Órgano de Control Institucional, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese.



*[Handwritten Signature]*  
 Percy Luis Minaya León  
 Jefe  
 Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
 CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual  
 al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al  
 interesado. Registro N° *1087* Lima *25/3/2012*

*[Handwritten Signature]*  
 SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO  
 (CATEDRADO)

